



MOCIÓN CONTRA LA APROPIACIÓN DEL SUPERÁVIT MUNICIPAL POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

El Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Ciudadanos, y el Grupo Partido Riojano (Grupo Mixto) en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el art. 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente moción "Contra la Cesión del Superávit de los Municipios al Estado"

ANTECEDENTES

Los Ayuntamientos sufrieron en 2012 un severo ajuste con la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera, que fija unos niveles máximos de deuda y déficit para las Administraciones. Esta ley ha causado que el superávit de las entidades locales en 2019 ascendiera a 3.839 millones de euros, un ahorro que se suma a los cerca de 28.000 millones de euros que tienen depositados en entidades financieras como consecuencia de haber generado remanentes desde el año 2012, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de déficit público establecidos por la Unión Europea.

Estos ahorros, tal y como recoge el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que se han destinado a reducir los niveles de deuda municipales o a inversiones financieramente sostenibles, ahora son necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica provocada por la Covid-19, la mayor a la que se ha enfrentado nuestro país en nuestra historia reciente. El papel de los

Ayuntamientos es fundamental en la prestación de servicios sociales, transporte público, fomento de la actividad local, entre otros. Todos ellos esenciales para asegurar una salida de la crisis.

Las entidades locales constituyen la administración más cercana al ciudadano, y han mostrado siempre su solidaridad con el resto de las Administraciones españolas al asumir competencias impropias, sin recibir, en muchos casos, la financiación adecuada de Comunidades Autónomas y del Estado para ejercerlas. Esta situación ha provocado que hayan tenido que destinar recursos propios a mantener las mismas.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el gobierno de España al que las Entidades Locales a través de los órganos de la FEMP y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, medidas como : flexibilizar la Regla de Gasto, transferir una parte una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto de la COVID-19 en sus ingresos y gastos presupuestarios, o prorrogar los plazos para que las entidades locales puedan ejecutar las Inversiones Financieramente Sostenibles .

Ninguna de estas peticiones ha tenido respuesta por parte del Gobierno de España. Muy al contrario, tras el acuerdo al que ha llegado la Federación Española de Municipios y Provincias,- con el único voto favorable de los representantes socialistas-, ha sido aprobado el Real Decreto ley 27/2020, de 4 de Agosto de Medidas Financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicable a las entidades locales.

Un acuerdo que abre la posibilidad de que el gobierno central disponga de estos fondos cifrados en aproximadamente treinta mil millones de euros, y que en el caso de Logroño superó los 15 millones en la liquidación del último presupuesto.

El Estado pretende que los ayuntamientos le prestemos "la totalidad" de los ahorros acumulados durante los últimos 8 años y, a cambio, solamente se nos permitirá gastar, durante los próximos dos años, una tercera parte de un dinero que es de nuestros vecinos y exclusivamente en aquellas actuaciones que previamente ha definido el gobierno.

El contenido del RD incluye que las Entidades Locales puedan entregar esos remanentes a través de préstamos al Estado, que progresivamente irán siendo devueltos sujetos a muchos condicionantes en su inversión futura. Es decir, se propone el entregar el dinero ahorrado por los vecinos de los Ayuntamientos y

les será entregado el 35% para gastar en medidas contra el COVID-19, siendo el resto entregado en plazos de 15 años.

Un acuerdo trampa que no sólo no soluciona los problemas de financiación de los ayuntamientos, ni tampoco ofrece alternativas a los que carecen de remanentes, y que ha sido aprobado pese a la opinión contraria de un gran número de municipios de diferente colores políticos.

Una vez más se limita la autonomía local y nos deja en precariedad para afrontar una época complicada donde se requieren todos los recursos para luchar contra la crisis.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes, presentamos al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior votación la siguiente:

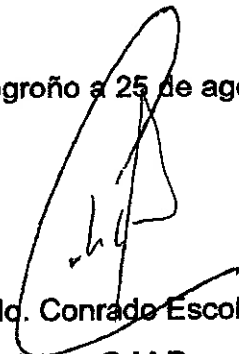
MOCIÓN

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

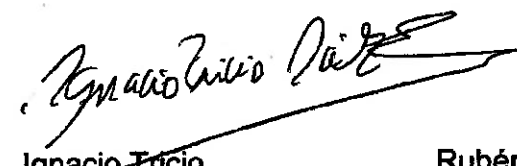
1. Manifestarse a favor del respeto a la autonomía local constitucionalmente reconocida, con el fin de avanzar hacia un municipalismo efectivo y eficiente.
2. Manifestarse en contra de cualquier propuesta del Gobierno de España que pase por la cesión del superávit municipal al Estado.
3. Instar al Gobierno de España a atender las demandas de las Entidades Locales, especialmente la referida a los criterios de la flexibilización de la Regla de Gasto y otros contenidos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y a adoptar medidas de carácter legislativo que permitan a los ayuntamientos utilizar el remanente de tesorería con el objeto de impulsar la reactivación económica y paliar los efectos negativos de la pandemia COVID-19.
4. Instar al Ministerio de Hacienda a reconsiderar su postura y retomar el acuerdo consensuado en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

5. Trasladar la necesaria revisión del modelo de financiación local para que los ayuntamientos puedan obtener los recursos necesarios para el ejercicio de sus competencias y garantizar la máxima calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, reformándolo bajo los principios de responsabilidad, racionalización del gasto, eficiencia y sostenibilidad..

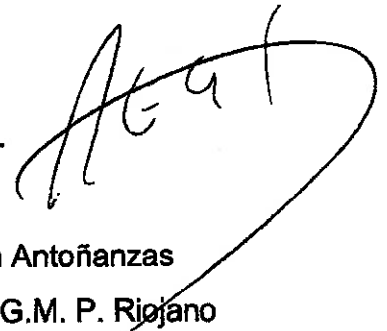
Logroño a 25 de agosto de 2020



Fdo. Conrado Escobar
Portavoz G.M.Popular



Ignacio Tricio
Portavoz G.M.Ciudadanos



Rubén Antoñanzas
Portavoz G.M. P. Riojano